

Resolución Gerencial General Regional No. 032 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

1 5 ENE 2013

VISTO: El Informe N° 1126-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 579033-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 088-2012/GOB.REG.HVCA/OSyLO-atd, el Informe 783-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE. Informe el 024-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OE/nqs y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción de la Infraestructura Educativa Nº 31112 de la Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu -Tayacaja - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 102-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 09 de junio del 2008, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción de la Infraestructura Educativa Nº 31112 de la Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja -Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 1'103,532.80 (Un millón ciento tres mil quinientos treinta y dos y 80/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, ubicado en la localidad de Puerto San Antonio, distrito de Tintay Puncu, provincia de Tayacaja, Región de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de administración directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 063-2009-GR-HVCA/GRI de fecha 18 de agosto del 2009, se aprobó el Expediente Técnico reformulado del referido proyecto, con un presupuesto de S/. 1'103,532.80 (Un millón ciento tres mil quinientos treinta y dos y 80/100 nuevos soles);

en mérito al Convenio Nº 136-2008-GOBIERNO-REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 09 de diciembre del 2008, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, la ejecución del proyecto "Construcción de la Infraestructura ducativa N° 31112 de la Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja -Filiancavelica", con un presupuesto de S/. 1'103,532.80 (Un millón ciento tres mil quinientos treinta y dos y 100 nuevos soles);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 980-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 03 de octubre del 2012, informa haber Emplementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las posiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite, 🦥

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 1126-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por la Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas y el CPC Amador Toralva Diaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Características Técnicas, en términos generales.

Nombre de la obra : Construcción de la Infraestructura Educativa Nº 31112 de la Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica

Ppto. asignado Exp. Técn. : S/. 1'103,532.80 Presupuesto ejecutado final : S/. 1'095,534.50

Valorización Física de la obra: S/. 1'100,567.60 - 100.00%

Tiempo de Ejecución : 19 de agosto del 2009 al 26 de abril del 2010

Características Presupuestales/Financieras







Resolución Gerencial General Regional No. 1032-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 ENE 2013

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Obra

: Construcción de la Infraestructura Educativa Nº 31112 de la Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu -

Tayacaja - Huancavelica

Fuente de Financiamiento

: Recursos Ordinarios

Modalidad de Ejecución

: Convenio Nº 136-2008

Presupuesto Programado Presupuesto Ejecutado final

: S/. 1'103,532.80 : S/. 1'095,534.50

Ejercicio Presupuestal

: 2008 - 2009

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal

Partida Denominación Company						
i .	Denominación	Costo	Gastos	Total		
Específica		Directo	Generales			
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	169,989.43	0.00	169,989.43		
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	43,851.33				
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		0.00	43,851.33		
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	504.00	504.00		
6.5.11.27	Servicios No Personales	1,819.29	4,293.46	6,112.75		
6.5.11.29		0.00	53,412.53	53,412.53		
	Materiales de Construcción	626,020.82	0.00	626,020.82		
6.5.11.30	Bienes de Consumo	19,126.00	505.00	19,631.00		
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	174,044.82	226.33			
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00		174,271.15		
	TOTAL S/.	1'034,851.69	1,741.49	1,741.49		
	En porcentajes		60,682.81	1'095,534.50		
En porcentajes		94.46%	5.54%	100%		



Resumen de liquidación presupuestal y financiera: b)

Obra

: Construcción de la Infraestructura Educativa Nº 31112 de la

Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu -

Tayacaja - Huancavelica

Función

: 09 Educación y Cultura

Programa

: 061 Infraestructura Educativa

Sub Programa

: 0174 Edificaciones Escolares

Componente

: 2.196972

Nemónico SIAF

: 0321-2008

0149-2009

Ente Ejecutor

: Municipalidad Distrital de Tintay Puncu

Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central

	REVONE VIII°	AT HILLS A. T. S.
No.		

Liquidación Presu	puestal	Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	213,840.76	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	1'095,534.50
Bienes	653,506.06	333 Construcciones en Curso	1 093,334.30
Servicios *	228,187.68	333.01 Administración Directa	
Total Costo de la Obra No	REE 1995,534.50	Total Costo de la Obra S/.	1'095,534.50



Resolución Gerencial General Negrinal No. 032-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 5 ENE 2013

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la Equidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva Nº 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeIs "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción de la Infraestructura Educativa Nº 31112 de la Localidad de Puerto San Antonio, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, correspondiente al ejercicio presupuestal 2008-2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable que la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que presponda.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL

Miguel Angel Garcia Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL

RESOLUTION OF THE PROPERTY OF

